SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Bogotá, D.C., 19 de Marzo de 2004

Oficio No. 402501/CO-SAT-145/04

Señores

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS Atn Dra. SANDRA DEVIA RUIZ

Ministerio del Interior y de Justicia Directora de Asuntos Territoriales y de Orden Público Ciudad

Asunto: Nota de Seguimiento Alerta Temprana No. 062/06-05-02

Municipio de Soacha sector Altos de Cazucá.

Respetado doctor:

El día 5 de julio de 2002 el Sistema de Alertas Tempranas previno sobre la situación de riesgo en que se encontraba la población residente del sector de Altos de Cazucá municipio de Soacha (Barrios Villa Mercedes, Carlos Pizarro, Villa Sandra, el Progreso, Jerusalén, Oasis, Los Robles y Julio Rincón), mediante la Alerta Temprana No. 06/02. La situación de riesgo se relacionaba con la factible ocurrencia de homicidios selectivos por parte de las AUC en el marco de la "limpieza social", dirigida especialmente contra jóvenes y miembros de la comunidad desplazada asentada en este sector.

Debido a que la situación continúo agravándose se emitieron tres Notas de Seguimiento de fechas 13 de junio, 11 de septiembre y 3 de diciembre de 2003, en las cuales se informaba de la ocurrencia de homicidios selectivos, la circulación de panfletos amenazantes contra líderes y jóvenes, la ocurrencia de reclutamientos forzados de jóvenes y de combates con interposición de la población civil en los barrios señalados y en otros barrios colindantes pertenecientes al sector de Altos de Cazucá. El 27 de febrero se emitió una cuarta nota de

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

seguimiento alertando sobre la posible realización de homicidios selectivos dentro de la llamada "limpieza social" y la factible ocurrencia de desplazamientos forzados en el sector de Ciudadela Sucre para la cual hasta el momento no se ha recibido respuesta del CIAT.

Posteriormente a la emisión de la nota de seguimiento se publicó un artículo en el diario El Tiempo el día domingo 7 de marzo de 2004 en la página 2-7, titulado "El miedo ronda en Cazucá" haciendo alusión, entre otras, a la presencia de actores armados ilegales en el sector y a la existencia de la banda denominada "Los Quipitos" que aparentemente realizan acciones delictivas en el barrio El Arroyo, sector de Altos de Cazucá.

El mismo día de la publicación de dicho artículo las autodefensas que operan en la zona –Bloque Capital- hicieron públicas amenazas contra jóvenes que presumiblemente pertenecían a dicha banda a pesar de que, según informaciones recogidas por la Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca y el SAT, la banda desapareció hace aproximadamente un año y medio debido en parte a que muchos de sus integrantes fueron asesinados en el marco de la limpieza social implementada en el barrio El Arroyo.

La situación de riesgo alertada en esta oportunidad se focaliza sobre los únicos 25 jóvenes que actualmente habitan en el sector, quienes vienen siendo estigmatizados de pertenecer aún a la pandilla y contra los que se podría dar un nuevo proceso de "limpieza social" por parte de las Autodefensas cuyo propósito es el "limpiar" zonas de personas que ellos consideran "indeseables". Por su parte, las milicias urbanas de las FARC estarían aprovechando la situación de indefensión de dichos jóvenes para ofrecerles abiertamente protección y seguridad a cambio de ingresar a sus filas y colaborar en labores de inteligencia.

La presencia de actores armados ilegales ha sido corroborada por autoridades de la zona como el Comando Departamental de Policía que ha realizado allanamientos y capturas de presuntos integrantes de las autodefensas y el DAS que en labores de inteligencia ha establecido la presencia de grupos que operan al margen de la ley. Igualmente se ha recogido información que señala que continúan las

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

rondas de encapuchados, que personas armadas abiertamente habrían arremetido contra los jóvenes del sector y que se han consumado un gran número de violaciones masivas a los derechos humanos -hay pobladores que han informado de por lo menos 30 casos de asesinatos en el último semestre de 2003, pero que en la zona opera la ley del silencio y los familiares de las víctimas han optado por no denunciar.

La situación de orden público generalizada en la zona, la presencia de los actores armados y el estigma que recae sobre presuntos integrantes de pandillas que operaban en la zona dejan entrever el riesgo de que nuevamente los índices de violencia a causa del conflicto armado se incrementen, en especial contra jóvenes que por la situación socioeconómica no han accedido a oportunidades de ingreso al mercado laboral o a la escolaridad.

Por lo indicado y con el fin de prevenir un nuevo proceso de la denominada "limpieza social" en la zona y con ello el exterminio de la población joven que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, se requiere de una pronta intervención de las autoridades. Se recomienda al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, además de valorar la situación, sugiera a las autoridades y a la fuerza pública se implementen mecanismos de protección no sólo para la mitigación del riesgo sino para contrarrestar el actuar de los grupos armados que operan al margen de la ley en el sector de Altos de Cazucá. Lo anterior esto con el fin de evitar que se convierta en una situación crónica que seguiría afectando no solo al municipio de Soacha, sino además a otros barrios limítrofes con el Distrito Capital.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil. Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT